



23/09

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.-

**ASISTENTES**

**LA ALCALDESA.**

D<sup>ª</sup>. Antonia Claros Atencia.

**TENIENTES DE ALCALDE**

D. Alfonso A. Márquez Soto.

D. José Luís Pérez Moreno.

**SECRETARIO GENERAL**

D. Francisco Moreno Santos.

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga a nueve de Diciembre del año dos mil nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que arriba se expresan que forman la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no existencia de quórum suficiente en primera convocatoria.

Faltaron previa justificación los Sres. Concejales D. José Pérez García, D. Teodoro Ruiz Hinojosa y D. Manuel Martín Godoy.

Siendo las catorce horas por la Sra. Alcaldesa Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.-**

Dada cuenta del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día veinticuatro de Diciembre de dos mil nueve, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

**PUNTO SEGUNDO.- AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO.-**

**2.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-**

No hubo.

**2.2.- LICENCIAS DE APERTURA.-**

**2.2.1.- LICENCIAS DE APERTURA.-**

**B) ACTIVIDADES INOCUAS NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA LEY 7/07 DE 9 DE JULIO DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCIA.-**



Dada cuenta de las licencias solicitadas por:  
- **MBA Centro de Formación S.C.A.**, para Centro de Formación en Ctra. Almería, Edf. Los Llanos 1, Bajo.

Tramitados los oportunos expedientes y vistos los informes Técnicos y Jurídicos favorables por cuanto el uso está permitido, de acuerdo con las determinaciones del PGOU de Torrox, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

### **PUNTO TERCERO.- AREA DE HACIENDA.-**

#### **3.1.- Reclamación Patrimonial de D<sup>a</sup> Amanda Torres Navajas.-**

Visto el expediente incoado a instancia de D. Javier Martín Olmedo, actuando en nombre y representación de la entidad aseguradora MAPFRE, en reclamación de indemnización por daños y perjuicios causados en vehículo de D<sup>a</sup> Amanda Torres Navajas, modelo Ford Fiesta, como consecuencia de caída en pequeña franja sin asfaltar de unos 30-35 cms en CN-340, km 279,5, El Morche, el 20/01/08.

Incoado oportuno expediente y evacuado informe por los Servicios Técnicos Municipales, del mismo se deduce que en el lugar de los hechos se estaban realizando obras por este Ayuntamiento correspondientes al Proyecto de Urbanización de la CN-340, término municipal de Torrox, Pk. 279,85 a Pk. 280,55, obras que disponían de su correspondiente Plan de Seguridad y estaban perfectamente señalizadas.

Visto el informe jurídico emitido al respecto en el que se hace constar que no ha existido nexo causal entre los hechos alegados y los servicios municipales, por cuanto los daños en el vehículo son consecuencia de una maniobra del interesado que no reúne la necesaria diligencia al encontrarse la Calle en obras y existir de ello la suficiente información, no quedando acreditada la relación directa, inmediata y exclusiva de causa a efectos entre la Administración y el daño producido, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad denegar la reclamación del interesado.

### **PUNTO CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de los siguientes asuntos:

#### **4.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO Y PROGRAMA XXVIII FIESTA DE LAS MIGAS 2.009.-**

Dada cuenta de la propuesta de la Concejalía de Fiestas, en la que se contiene el presupuesto para las actividades de la XXVIII edición de la Fiesta de las Migas, que asciende a 76.515 €, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

#### **4.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO FIESTA DE NOCHEVIEJA.-**

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Fiestas, para celebración de la Fiesta de Nochevieja, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 5.170 €, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local aprueba, por unanimidad su aprobación.



#### **4.3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO ILUMINACION PARA LA NAVIDAD.-**

Examinada la propuesta del Concejal Delegado de Fiestas, para presupuesto de iluminación para la Navidad, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 10.640 €, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local aprueba, por unanimidad su aprobación.

#### **4.4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE CERTIFICACIÓN Nº 1, OBRA "ACTUACIONES DE MEJORA EN LA VÍA PÚBLICA, AVDA. ISAAC ALBÉNIZ DE TORROX".**

Dada cuenta de la Certificación Nº 1 correspondiente a la Obra "Actuaciones de mejora en la vía pública, Avda. Isaac Albeniz de Torrox", por importe de 21.818,80 €, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad su aprobación.

#### **4.5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE CERTIFICACIÓN UNICA, OBRA "PISTA DE TENIS ACABADO TIPO TENIS QUICK Y OTRA PISTA DE PADEL EN LOS LLANOS".**

Dada cuenta de la Certificación única correspondiente a la Obra "Pista de Tenis acabado tipo tenis quick y otra pista de padel en los Llanos", por importe de 69.378,87 €, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad su aprobación.

#### **4.6.- LICENCIAS DE VADOS PERMANENTES Y OTRAS OCUPACIONES DE VÍA PÚBLICA.-**

Vistas las instancias presentadas solicitando autorización para colocación de Vados Permanentes y otras ocupaciones en vía pública, y de acuerdo con los informes emitidos por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **conceder** la autorización para la colocación de los siguientes:

- **A Francisco Fernández Tejeiro**, con DNI 24721991-G y domicilio en Avda. Cervantes, 10, pta 2, Torrox-Park, para placa de vado permanente individual en en domicilio anteriormente citado, puerta de entrada de 3,00 metros lineales.

#### **PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hubo

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se dio por finalizada la sesión, siendo las catorce y treinta horas, de la que se extiende la presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, conmigo el Secretario General, de que certifico.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO